



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

H. C. de

Yo Dn. Co. Rodríguez Alvaro vec. de esta Villa, puesto ala
dispos. de V. S. conto da sumision hace mes. Ha llegado ahi
noticia, que muchos dias hace y que en tiempo que fue Ass.
del num. Dn. Co. Ynvieta, y Inata, se redimio un Capital
de cinco ducados no de doçientos d. propio de Nra. Sra. del
Vuen Suceso, y de su protocolo resulta se deposito en Dn. Co.
Navarro de Zafra: que por ante Bernardina Rodriguez
se redimio año hace por D. Alonso Alfocea, otro de doç
cientos setenta y doç d. veinte y quatro m. propio de
Nra. Sra. de Gracia, y deposito en Dn. Dap. Inam.
Luenos: y ambos permanecen sin destino, y q. por D.
Dines Garcia Presb. se pretende redimio otro de cin
cuenta ducados propio de la Parroquial de esta Villa, y
si V. S. lo tubiere por conveniente, para que los due
ños respectivos no carezcan por mas tiempo de sus
devidos intereses, recibiran los referidos tres Capitales
sobre su persona y bienes que tiene, y tubiere, y veniala
dante sobre una Casa de diez cuerpas, o habitaciones
que tiene suia propia con Corral descubierta en esta
poblaç. y barrio de San Dn. Co. que comprò su Padre
y ha edificado, lindando por Saliente con otra Casa del
mismo, por medio dia con otra de Antonio Muñoz
Poriente la Calle de la Ramblica, y Norte otra